



R.C.R. ALICANTE

TROFEO EL JAMON- 2012

ANUNCIO DE REGATAS.

CRUCEROS RI

El Real Club de Regatas de Alicante organiza el Trofeo EL JAMON - 2012 que se celebrará en aguas de Alicante el día 30 de diciembre de 2012.

1. - Reglamentos:

Dicho trofeo se regirá por:

- Las reglas de regata tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 - 2012
- Reglamento técnico de Cruceros 2012.
- Reglamentos de Medición y habitabilidad.
- Las Instrucciones de Regata que pueden modificar el presente Anuncio de Regatas.
- Normativa para las regatas de Cruceros del R.C.R.A.

2. - Clases que participan.

2.1. Podrán participar los barcos de crucero aunque carezcan de certificado de Rating.

3. -Inscripción y Elegibilidad.

Las inscripciones deberán dirigirse a:

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE.

Muelle de Poniente, 3

03001 Alicante.

Fax: 965 22 85 42

e.mail: vela@rcra.es

3.1. El plazo de inscripción termina el día 27/12/12 a las 20.00 horas., y la documentación a presentar será:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición RI.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de todos los tripulantes.

3.2. Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 21 de la ISAF.

3.4 El Comité organizador se reserva el derecho de admitir a embarcaciones no inscritas según esta instrucción, en este caso tendrán además de su penalización según AR 5.2, UNA PENALIZACIÓN DE 10% SOBRE SU TIEMPO REAL.

4. - Programa de pruebas:

Día	Hora	Señal / Acto
30/12	10h 55min	Señal de Atención.
30/12	14h 30min(aprox)	Entrega de Premios.

5. - Formato, sistema de Compensación y puntuación.

5.1. Se competirá en formato de flota por divisiones según la normativa de regatas de crucero del RCRA.

5.2. Se utilizará cualquiera de los sistemas de compensación descrito en el Reglamento RI 2012, con la excepción de que cada barco participante será penalizado con un tanto por ciento según la participación en las regatas del calendario oficial del RCRA del año 2012.

5.3 Las penalizaciones descritas en el punto 5.2 se anunciarán en el TOA del RCRA. No se modificarán estas penalizaciones después de las 20:00 horas del día 27 de Diciembre.

5.4. Será de aplicación el sistema de puntuación a la baja descrito en el Apéndice A 4.1 del RRV.

6. - Divisiones.

6.1. Según la normativa para las regatas de Crucero del RCRA habrá una clasificación para la división CLUB y según el número de inscritos una o dos clasificaciones para la división Crucero.

7. -Recorridos:

7.1. Habrá dos recorridos distintos para las divisiones CRUCERO y CLUB. La descripción de los recorridos, el orden y banda prescrita de las balizas que componen dichos recorridos, así como su descripción vendrán expresados en los Anexos de las Instrucciones de Regata.

8. -Clasificaciones y premios.

8.1. Habrá una o dos clasificaciones para las divisiones CRUCERO y CLUB. Se entregaran los siguientes premios a cada una de las clases participantes:

- 1º Jamón y cuchillo jamonero.
- 2º Lomo.
- 3º Queso.

8.2 Los premios serán abiertos y consumidos durante el aperitivo ofrecido por el Real Club de Regatas de Alicante.

8.2 La entrega de Trofeos se realizará al terminar la prueba del día aproximadamente a las 14:30 horas en la explanada del Real Club de Regatas de Alicante.

9. - Responsabilidad.

9.1. Todos lo que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

9.2. El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en el presente anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 "Decisión a Regatear" Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".

Alicante a 20 de Diciembre de 2012

Real Club de Regatas de Alicante. Fundada el 23 de abril de 1.889. C.I.F. G-03045275

Muelle de Poniente, 3. 03001 Alicante. Tel. 965 921 250 Fax 965 228 542